



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Resolución N° 6642

MENDOZA, 23 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTO el EX-2024-09716530- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la aprobación del Reglamento General de Sumarios y Procedimientos Disciplinarios en la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 se agrega Reglamento General de Sumarios y Procedimientos Disciplinarios en la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza;

Que en orden 5 toma de conocimiento y otorga visto bueno Jefatura de Gabinete;

Que rola Dictamen Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (orden 6);

Que dicho reglamento está plenamente ajustado al marco normativo de la Provincia de Mendoza, en particular a la Constitución Provincial, la Ley N° 9003 y la Ley N° 6970 y que refuerza los principios de legalidad, transparencia, celeridad y garantía de los derechos fundamentales en los procedimientos administrativos disciplinarios;

Que la implementación del reglamento propuesto contribuye a una administración pública más eficiente, moderna y respetuosa de los derechos de los docentes, lo que resulta acorde con los principios de buena administración y razonabilidad consagrados por la normativa provincial;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébese el Reglamento General de Sumarios y Procedimientos Disciplinarios en la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, el cual que como ANEXO (archivo embebido) forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2do. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
26/12/2024	32261

